

AVISO DE COLOCACIÓN

Programa Global de Valores Fiduciarios “CGM LEASING”
por hasta V/N \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

FIDEICOMISO FINANCIERO **“CGM LEASING XXII”** Por V/N \$ 55.666.021



CGM Leasing Argentina S.A.

Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro



Cohen S.A. Sociedad de Bolsa
Colocador Principal



TMF TRUST Company (Argentina) S.A.
(antes denominado EQUITY TRUST Company (Argentina) S.A.)

Fiduciario



HSBC Bank Argentina S.A.
Organizador y Colocador Principal



Banco de Crédito y Securitización S.A.
Co-Colocador

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Renta Variable - V/N \$ 45.089.477

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Renta Variable - V/N \$ 5.566.602

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
Renta Variable – V/N \$ 2.226.641

Certificados de Participación
VN \$ 2.783.301

Se comunica al público inversor en general que HSBC Bank Argentina S.A. organiza la emisión de los valores fiduciarios descritos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A. (antes denominado EQUITY TRUST Company (Argentina) S.A.), actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero “CGM LEASING XXII” (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “CGM LEASING” (el “Programa”) conforme a la Ley N° 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La oferta pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 17.193 de fecha 2 de octubre de 2013 del Directorio de la CNV y la del presente Fideicomiso por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva con los condicionamientos levantados con fecha 31 de enero de 2014.

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos originados en pesos por el Fiduciante, derivados de operaciones de financiación sobre bienes muebles.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: V/N \$ 45.089.477.
Interés variable: equivalente a la Tasa de Referencia más un spread de 4%
Mínimo: 19%, Máximo: 27%
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA y VDFB.
Calificación*: AAA(Arg)
Duration: 10,39 meses

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B: V/N \$ 5.566.602
Interés variable: equivalente a la Tasa de Referencia más un spread de 5%
Mínimo: 20%, Máximo: 28%
Amortización: mensual, una vez cancelados los VDFA y luego de deducir el

interés de los VDFB.
Calificación*: A+(arg)
Duration: 19,89 meses

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C:

V/N \$2.226.641
Interés variable: equivalente a la Tasa de Referencia más un spread de 6%.
Mínimo: 21%, Máximo: 29%
Amortización: mensual, una vez cancelados los VDFA y los VDFB y luego de deducir el interés de los VDFC.
Calificación*: BBB(arg)
Duration: 27,98 meses

Certificados de Participación:

V/N \$ 2.783.301.
Amortización: mensual, una vez cancelados los Servicios de los VDFC, hasta que su valor nominal quede reducido a \$100, saldo que se cancelará en la última Fecha de Pago de Servicios.
Utilidad: el remanente, de existir.
Calificación*: CCC(arg)
Duration: 36,18 meses

** Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (antes denominada Fitch Ratings de Argentina S.A.).*

- Forma de los Valores Fiduciarios: Los Valores Fiduciarios estarán representados por Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A.
- Las Ofertas de Suscripción relativas a los Valores Fiduciarios deberán ser iguales o superiores a la suma de V/N \$ 1.000 (Pesos mil) y múltiplos de V/N \$ 1 (Pesos uno).
- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (Pesos un mil).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (Pesos uno)
- Ámbito de negociación: Los Valores Fiduciarios podrán listarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), y/o en otros mercados autorizados conforme la Ley N° 26.831.
- Colocadores: La colocación estará a cargo de HSBC Bank Argentina S.A. y Cohen S.A. Sociedad de Bolsa como colocadores principales (los “Colocadores Principales”) y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (el “Co-Colocador”, y junto con los Colocadores Principales, los “Colocadores”) y demás agentes habilitados. Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,35% de los montos efectivamente colocados entre terceros. Ni el Fiduciante, ni el Fiduciario ni los Colocadores pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes habilitados, sin perjuicio de lo cual, los agentes habilitados podrán cobrar comisiones y/o gastos directamente a los inversores que hubieran cursado Ofertas de Suscripción por su intermedio.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín diario de la BCBA de fecha 31 de enero de 2014, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (“AIF”) y en el micrositio web del MAE, el cual debe ser leído. Asimismo, el Suplemento de Prospecto se encuentra disponible en el domicilio de (i) el Fiduciario, sito en Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, (ii) HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (iii) Cohen S.A. Sociedad de Bolsa, sito en 25 de Mayo 195, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (iv) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., sito en Bartolomé Mitre 430, Piso 8º; en todos los casos los días hábiles en el horario de 10 a 16 hs.
- Sistema de Clearing y liquidación: Los Valores Fiduciarios serán transferidos a través del sistema de depósito colectivo actualmente administrado por Caja de Valores S.A., conforme a la Ley Nro. 20.643.
- **El Período de Difusión comenzará el 3 de febrero de 2014 y finalizará el 7 de febrero de 2014.**
- **El Período de Licitación será el 10 de febrero de 2014, de 10:00 hs a 16:00 horas.**

Durante el Período de Licitación, que será bajo la modalidad ciega, de ofertas selladas, las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los demás agentes habilitados, y se ingresarán al Sistema SIOPEL del MAE (el “Sistema SIOPEL”). Mediante dicho sistema se llevará el registro computarizado de las Ofertas de Suscripción. El resultado final de la adjudicación será el que surja del Sistema SIOPEL. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará mediante aviso a publicar en el boletín diario de la BCBA, en la AIF de la CNV y en el micrositio web del MAE el resultado de la colocación.

Se informa que existen convenios de underwriting en virtud de los cuales HSBC Bank Argentina S.A. y BACS Banco de Créditos y Securitización S.A. se comprometen –bajo ciertas condiciones- a adquirir los VDFA que no hubieran sido adquiridos por el público a la finalización del Período de Colocación. Ante la inexistencia de ofertas en el Tramo Competitivo se adjudicará al Fiduciante: (a) en el caso de los VDF, el Precio de Corte se fijará igual a aquel que resulte de aplicar el Precio Mínimo; (b) tratándose de los CP, a su valor par. En caso que conforme lo establecido en el Suplemento de Prospecto, el Fiduciante rechace ciertas Ofertas de Suscripción y queden VDF sin colocar, los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera de

créditos transferida, al Precio de Corte.

- **Prórroga/ modificación/ suspensión del Período de Colocación.** El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado o suspendido por los Colocadores de común acuerdo con el Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín diario de la BCBA, en la AIF de la CNV y en el micrositio web del MAE con un (1) día de antelación a la finalización del Período de Licitación dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Colocación.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Los Valores Fiduciarios serán colocados de acuerdo a lo establecido en el Suplemento de Prospecto al precio que surja de la oferta y la demanda, conforme al rango de precios ofrecidos en las Ofertas de Suscripción recibidas durante el Período de Colocación (el “Precio de Corte”). De acuerdo a lo previsto en la Sección XIV “Colocación y negociación de los Valores Negociables” del Suplemento de Prospecto, se informa que los Colocadores, con el acuerdo del Fiduciante, han determinado el Precio Mínimo de: (i) los VDFC en \$ 100,00; y (ii) los CP en \$100,00; todos ellos por cada V/N \$ 100.
La adjudicación se realizará a un precio único (el Precio de Corte) para todas las ofertas aceptadas, que se corresponderá con el menor precio ofrecido que agote la cantidad de Valores Fiduciarios de la Clase correspondiente que se resuelva colocar.
Tramo Competitivo: Las totalidad de las ofertas de cualquier inversor correspondientes a los Valores Fiduciarios mayores o iguales a V/N 200.000 se consideran “ofertas de tramo competitivo” y deberán indicar, en todos los casos el precio solicitado según el caso.
Tramo no Competitivo: Las totalidad de las ofertas de cualquier inversor correspondientes a los Valores Fiduciarios inferiores a V/N 200.000 se consideran “ofertas de tramo no competitivo” y, a diferencia de las del “tramo competitivo”, no deberán incluir el precio solicitado. Se adjudicarán al Precio de Corte, conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, no pudiendo superar el 50% del monto total adjudicado a terceros de la emisión de la clase respectiva. Cuando las solicitudes de suscripción consideradas “de tramo no competitivo” superen el 50% mencionado, la totalidad de las mismas serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del monto total adjudicado a terceros de la emisión de la clase respectiva.
- **La Fecha de Liquidación y de Emisión será el día 11 de febrero de 2014.**
- La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto..

Co-Colocadores

HSBC Bank Argentina S.A.
Florida 201
(C1106ABJ) Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: (54-11) 4320-2800,
matias.rubio@hsbc.com.ar
sebastian.garat@hsbc.com.ar

COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA
25 de Mayo 195, Piso 7°
(C102ABC) Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: 5218-1122 / Fax: 5218-1188
cruiz@cohen.com.ar
rherrero@cohen.com.ar
lhernandez@cohen.com.ar

**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**
B. Mitre 430, Piso 8°
(C1036AAH) Ciudad de Buenos Aires
Teléfono 4347-1012/43
jagarces@bacs.com.ar
fbellettieri@bacs.com.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de enero de 2014

María Belén García Calabrese
Autorizada